ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ASUNCIÓN, 01 de noviembre de 2011
(Paraguay)

SIRVASE CITAR N°

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 648/2011

AMPLIACIÓN DE LAS SUBESTACIONES SANTA ROSA Y CAPIATÁ

INFORME SOBRE ESTUDIO DE DOCUMENTOS DE OFERTAS

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución P/N° 29.854 de fecha 30 de setiembre de 2011, elevamos a consideración de la Superioridad, el Informe correspondiente al estudio de las Ofertas presentadas en la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 648/2011 "Ampliación de las Subestaciones Santa Rosa y Capiatá"**

Habiendo vencido el plazo para la presentación de los sobres conteniendo las Ofertas, a las 11:00 horas del día 12 de setiembre de 2011, se ha procedido a la apertura de los mismos presentados por las siguientes firmas:

LOTE 1:

1. 14 DE JULIO S.A.
2. CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.
3. CONSORCIO DE EMPRESAS ELECTROMECANICAS C.C.E (T&C S.A. – TECNO PLUS INGENIERIA S.A. – SAGUÁN S.A. - INGELCO S.R.L.)
4. TECNO ELECTRIC S.A.

LOTE 2:

1. 14 DE JULIO S.A.

2. CONSORCIO DE EMPRESAS ELECTROMECANICAS C.C.E (T&C S.A. – TECNO PLUS INGENIERIA S.A. – SAGUÁN S.A. - INGELCO S.R.L.)

Las obras, objeto de la presente Licitación, agrupadas por Lotes, son los que a seguir se detallan:

LOTE N° 1: Ampliación de la Subestación Santa Rosa 220/66/23 kV

LOTE N° 2: Ampliación de la Subestación Capiatá 220/23 kV.

A. ESTUDIO DE LOS REQUISITOS LEGALES, COMERCIALES, TÉCNICOS Y FINANCIEROS DE LAS OFERTAS

A.1 REQUISITOS LEGALES

Todas las Ofertas consignan, en los documentos presentados, el cumplimiento de las exigencias legales establecidas en los Pliegos de la presente Licitación.

A.2 REQUISITOS COMERCIALES

A.2.1 CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.

Este Oferente presenta un error aritmético de suma en el Subtotal Obras Civiles en Casa de Control y Subtotal Medidas de Mitigación Ambiental del Lote 1, correspondiente a la Ampliación de la Subestación Santa Rosa, de la Lista de Cantidades de su Oferta, que forma parte de los documentos de Licitación.

Por tal motivo, el **Total General de su Oferta,** del Lote 1 queda modificado a **Gs. 11.439.131.562** en vez de Gs. 11.443.207.961, existiendo una diferencia de Gs. 4.876.399 a menos.

No se ha solicitado el consentimiento de la firma para la ratificación o corrección de su oferta, por no corresponder a la oferta de menor precio presentada.

A.2.2 14 DE JULIO S.A.

Este Oferente presenta un error aritmético de suma en el Subtotal Obras Civiles del Lote 2, correspondiente a la Ampliación de la Subestación Capiatá, de la Lista de Cantidades de su Oferta, que forma parte de los documentos de Licitación.

Por tal motivo, el Subtotal Obras Civiles correspondiente al Lote 2 queda modificado a **Gs. 4.233.406.702** en vez de Gs. 4.233.407.510 existiendo una diferencia de Gs. 808 a menos.
En consecuencia, el Total General de su Oferta correspondiente al Lote N° 2, queda modificado a **Gs. 8.923.917.169** en vez de Gs. 8.923.917.977.

Atendiendo a lo establecido en el numeral 27.5 de la Sección I – Instrucciones a los Oferentes, del Pliego de Bases y Condiciones que expresa (*La convocante ajustará el monto indicado en la Oferta con el procedimiento antes expresado para la corrección de errores. Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no aceptase la corrección de errores, su oferta será rechazada y la Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser ejecutada"*, se ha solicitado al Oferente la rectificación o confirmación de la cantidad modificada.

De su respuesta, remitida a este Comité de Evaluación vía providencia al Memorándum GT/DPE/165/2011, el mismo manifiesta su conformidad a las modificaciones introducidas al monto Total General de su Oferta.

El error mencionado precedentemente **no constituye** causal de descalificación.

Todas las demás Ofertas consignan, en los documentos presentados, el cumplimiento de las exigencias comerciales establecidas en los Pliegos de la presente Licitación.

A.3 REQUISITOS TÉCNICOS

A.3.1 CONSORCIO DE EMPRESAS ELECTROMECANICAS

Este Oferente presenta las Planillas de Datos Garantizados N° 02.06.04.13, 03.02.01.13, 03.04.06.83 y 02.06.01.11 correspondientes a los Lotes 1 y 2 de su Oferta, con omisiones en el llenado de las mismas, las cuales son consideradas omisiones de carácter formal a los requisitos establecidos en los Pliegos de Bases y Condiciones, motivo por el cual se solicitaron las aclaraciones correspondientes.

De su respuesta, remitida a este Comité de Evaluación vía providencia al Memorándum GT/DPE/165/2011, el mismo presenta los documentos solicitados conforme requerido en los documentos de Licitación.

Por lo expuesto precedentemente, esta Oferta correspondiente a los LOTES 1 y 2, será llevada en consideración.

A.3.2 14 DE JULIO S.A.

El Oferente presenta las Planillas de Datos Garantizados N° 03.02.02.44, 02.06.01.11 y 02.06.02.11, correspondientes a los Lotes 1 y 2 de su Oferta, con omisiones en el llenado de las mismas, las cuales son consideradas omisiones de carácter formal a los requisitos establecidos en los Pliegos de Bases y Condiciones, motivo por el cual se solicitaron las aclaraciones correspondientes.

De su respuesta, remitida a este Comité de Evaluación vía providencia al Memorándum GT/DPE/165/2011, el mismo presenta los documentos solicitados conforme requerido en los documentos de Licitación.

Por lo expuesto precedentemente, esta Oferta correspondiente a los LOTES 1 y 2, será llevada en consideración.

Todas las demás Ofertas consignan, en los documentos presentados, el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en los Pliegos de la presente Licitación.

A.4 REQUISITOS FINANCIEROS

Todas las Ofertas consignan, en los documentos presentados, el cumplimiento de los requisitos financieros establecidos en los Pliegos de la presente Licitación para cada Lote.

B. ESTUDIO ECONÓMICO DE LAS OFERTAS

B.1 OFERTAS VALIDAS

De acuerdo al estudio precedente, esta Comisión considera como válidas de ser comparadas económicamente a las Ofertas presentadas por las siguientes firmas:

LOTE 1

1. 14 DE JULIO S.A.
2. CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.
3. CONSORCIO DE EMPRESAS ELECTROMECANICAS (T&C S.A. – TECNO PLUS INGENIERIA S.A. – SAGUÁN S.A. INGELCO S.R.L.)
4. TECNO ELECTRIC S.A.

LOTE 2

1. 14 DE JULIO S.A.
2. CONSORCIO DE EMPRESAS ELECTROMECANICAS (T&C S.A. – TECNO PLUS INGENIERIA S.A. – SAGUÁN S.A. INGELCO S.R.L.)

B.2 COMPARACIÓN DE COSTOS

B.2.1 COMPARACIÓN ENTRE OFERTAS VALIDAS POR LOTE

Seguidamente se ordenan mejores Ofertas por Lote, según el orden creciente de los valores Ofertados:

LOTE 1

	FIRMA	COTIZACIÓN (Gs.)	PORCENTAJE (%)
1.	Consorcio de Empresas Electromecánicas	10.174.990.402	100
2.	14 de Julio S.A.	10.720.264.939	105,4
3.	Tecno Electric S.A.	11.158.514.342	109,7
4.	Construcciones y Viviendas Paraguayas	(*) 11.439.131.562	112,4

(*) cifra corregida

LOTE 2

	FIRMA	COTIZACIÓN (Gs.)	PORCENTAJE (%)
1.	14 de Julio S.A.	(*) 8.923.917.169	100
2.	Consorcio de Empresas Electromecánicas	9.528.268.709	107

(*) cifra corregida

B.2.2 COMPARACIÓN ENTRE OFERTAS VÁLIDAS Y EL COSTO ESTIMADO POR ANDE

En base a lo hasta aquí expuesto, se procedió a la comparación entre los costos de las Ofertas válidas (IVA incluido) y el costo estimado por la ANDE (IVA incluido), por Lote:

LOTE 1

	FIRMA	COTIZACIÓN (Gs.)	PORCENTAJE (%)
1.	ANDE	8.500.000.000	100
2.	Consorcio de Empresas Electromecánicas	10.174.990.402	119,7
3.	14 de Julio S.A.	10.720.264.939	126,1
4.	Tecno Electric S.A.	11.158.514.342	131,3
5.	Construcciones y Viviendas Paraguayas S.A.	(*) 11.439.131.562	134,6

De acuerdo a los cuadros establecidos en los Ítems B.2.1 y B.2.2 precedentes, se observa que la Oferta presentada por **la firma CONSORCIO DE EMPRESAS ELECTROMECANICAS** es 5,4 % menor que la segunda oferta colocada **(14 DE JULIO S.A.)** y es **19,7 % mayor** que el costo estimado por la ANDE.

LOTE 2

	FIRMA	COTIZACIÓN (Gs.)	PORCENTAJE (%)
1.	ANDE	7.500.000.000	100
2.	14 DE JULIO S.A.	(*) 8.923.917.169	119
3.	Consorcio de Empresas Electromecánicas	9.528.268.709	127

(*) Cifra corregida

De acuerdo a los cuadros establecidos en los Ítems B.2.1 y B.2.2 precedentes, se observa que la Oferta presentada por **la firma 14 DE JULIO S.A.** es 7 % menor que la segunda oferta colocada **(CONSORCIO DE EMPRESAS ELECTROMECANICAS) y** es **19 % mayor** que el costo estimado por la ANDE.

B.2.3 COMPARACIÓN GENERAL ENTRE OFERTAS VALIDAS Y EL COSTO TOTAL ESTIMADO POR ANDE

Seguidamente, se hace una comparación entre el costo total estimado por ANDE para los dos (2) Lotes (IVA incluido) y la suma de las Ofertas más económicas consideradas para cada Lote (IVA incluido):

	FIRMA	COTIZACIÓN (Gs.)	PORCENTAJE (%)
1.	Costo Total ANDE (2 Lotes)	16.000.000.000	100
2.	Mejores ofertas en los dos (2) Lotes	19.098.907.571	119

De acuerdo al cuadro precedente, se observa que el costo total de las dos (2) mejores ofertas presentadas para cada Lote, es 19 % mayor que el costo total estimado por la ANDE, para ambos Lotes.

C. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del estudio realizado, atendiendo los aspectos legales, comerciales, técnicos y financieros citados en los literales A y B precedentes y establecidos para esta Licitación, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer de la Superioridad, **adjudicar la Licitación**

Pública Nacional ANDE N° 648/2011 "Ampliación de las Subestaciones Santa Rosa y Capiatá", de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE 1: "Ampliación de la Subestación Santa Rosa 220/66/23 kV"**: adjudicar a la firma CONSORCIO DE EMPRESAS ELECTROMECANICAS** por un monto de **Gs- 10.174.990.402 (Guaraníes diez mil ciento setenta y cuatro millones, novecientos noventa mil, cuatrocientos dos), IVA incluido**, por cumplir con los requisitos exigidos en los Pliegos de la Licitación Pública Nacional y ser económicamente la mas ventajosa para la ANDE.

LOTE 2: "Ampliación de la Subestación Capiatá 220/23 kV"**: adjudicar** a la firma **14 DE JULIO S.A.,** por un monto de **Gs. 8.923.917.169 (Guaraníes ocho mil novecientos veinte y tres millones, novecientos diez y siete mil, ciento sesenta y nueve), IVA incluido**, por cumplir con los requisitos exigidos en los Pliegos de la Licitación Pública Nacional y ser económicamente la mas ventajosa para la ANDE.

.....
Abog. Javier Bernal
Abogado Junior

.....
Ing. Daniel Cabrera
Ingeniero Pleno

.....
Ing. Cesar Ingolotti C.
Ingeniero Consultor

Adj.: - Acta de Apertura de Ofertas N° 101/2011
- Resolución P/N° 29.854
- Planilla de Condiciones Legales y Comerciales
- Planilla de Condiciones Financieras
- Planilla de Comparación de Precios
- Memorándum GT/DPE/147/11
- Memorándum GT/DPE/148/11
- Memorándum GT/DPE/165/11